De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, "***DEBER DE ANÁLISIS DE LAS ENTIDADES ESTATALES":*** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del Riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO:

"ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORMADO POR UN COMPONENTE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES Y UN COMPONENTE WEB PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO".

El objeto requerido fue incorporado en el Plan Anual de Adquisiciones - PAA y se deja constancia que el contrato que se pretende celebrar se encuentra en el Plan de Compras de la Entidad, con el siguiente código clasificador:

Segmento	Familia	Clase	Nombre
43000000	43230000	43231507	Software de manejo de proyectos
43000000	43230000	43231500	Software funcional específico de la empresa

JUSTIFICACIÓN:

La violencia de género es un problema global que afecta a millones de mujeres. En nuestro municipio, la necesidad de herramientas eficaces para atender a esta problemática es más urgente que nunca. Las mujeres a menudo se enfrentan a barreras significativas al momento de denunciar actos de violencia, como el miedo a represalias, la desconfianza en las instituciones o la falta de acceso a servicios especializados.

La propuesta de una plataforma tecnológica busca:

- Facilitar la denuncia: La aplicación permitirá a las mujeres reportar incidentes de manera sencilla y rápida, desde cualquier lugar y en cualquier momento.
- Agilizar la respuesta: Los reportes se enviarán directamente a los centros de monitoreo, lo que permitirá una respuesta más oportuna y efectiva por parte de las autoridades.
- Aumentar la seguridad: La posibilidad de geolocalizar los incidentes facilitará la intervención de las fuerzas de seguridad y aumentará la sensación de seguridad de las mujeres.

- Romper el aislamiento: La plataforma puede convertirse en un espacio de conexión y apoyo para las víctimas, quienes podrán acceder a información relevante y a servicios especializados.
- Visibilizar el problema: La recopilación de datos a través de la aplicación permitirá identificar patrones y tendencias en la violencia de género, lo que ayudará a diseñar políticas públicas más efectivas.

La creación de esta plataforma se alinea directamente con el objetivo de fortalecer la seguridad de género en Pereira. Al brindar herramientas tecnológicas que faciliten la denuncia y la respuesta, se contribuye a:

- Reducir la impunidad: Al facilitar la recopilación de pruebas y la identificación de los agresores.
- Disminuir el miedo a denunciar: Al ofrecer un canal de comunicación seguro y confidencial.
- Mejorar la atención a las víctimas: Al garantizar una respuesta rápida y efectiva a sus necesidades.

Beneficios Adicionales

- Empoderamiento de las mujeres: Al otorgarles las herramientas para protegerse y defender sus derechos.
- Mejora de la imagen de la ciudad: Al demostrar un compromiso con la seguridad y el bienestar de sus ciudadanos.
- Optimización de los recursos públicos: Al permitir una asignación más eficiente de los recursos destinados a la prevención y atención de la violencia de género.

La implementación de esta plataforma tecnológica representa un paso significativo hacia la construcción de una ciudad más segura para las mujeres. Al combinar la tecnología con la acción social, se busca erradicar la violencia de género y garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres de Pereira.

1. ASPECTOS GENERALES

Los avances que han tenido las TIC en el mundo han contribuido de distintas maneras al bienestar de la sociedad. Por un lado, representan una enorme oportunidad para reducir las brechas sociales, y por otro, tienen el poder de generar externalidades positivas sobre la mayoría de los sectores productivos de la economía. Además, la evidencia ha demostrado que las transformaciones que ha tenido el sector han exacerbado los efectos anteriormente descritos.

El sector de las TIC, que abarca las industrias de software y servicios TI, sigue floreciendo. Y es que la tecnología se ha convertido en el pilar para la innovación y la evolución de las empresas en el mundo; de su aplicación y desarrollo depende el incremento de la productividad y la reducción de factores como el impacto medioambiental y la ineficiencia en innovación tecnológica.

Durante los últimos años, se ha observado el fenómeno de expansión de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), las cuales han adquirido un papel fundamental como motor de cambio cultural, político y económico de las sociedades. Es importante precisar que este análisis del sector se desenvuelve en el sector de la tecnología y telecomunicaciones. Es así como, las TIC son un requisito necesario para la existencia de la sociedad digital en cuanto son usadas para la transmisión y consumo de datos. Son una herramienta para impulsar la transformación digital como un primer paso para lograr la sociedad digital, donde el dinamismo de la innovación, la mayor competencia y las mejoras de productividad se traducen en una mejor calidad de vida, mayor disponibilidad de información y un desarrollo sostenible[1].

Según Fedesoft, en Colombia, en 2022, el sector TIC logró estar por encima de los 4.0 puntos porcentuales del PIB, alcanzando ventas por encima de los $38.307 billones. Estos productos y servicios tecnológicos 'made in Colombia' ya se encuentran en mercados como Alemania, Brasil, Canadá, Estados Unidos, España, Francia y México. Sin embargo, no todo es bonanza, existe una notable escasez de talento humano. Actualmente, el país necesita 80.000 ingenieros de sistemas y anualmente se pierden 62.000 oportunidades laborales por falta de aspirantes[2].

Según Vanguardia, en enero de 2023, William Corredor, presidente de la empresa de tecnología Open International, afirmó que un reto importante del sector TI será la innovación enfocada en crear nuevos productos y servicios que sean capaces de competir en mercados globales. Al respecto, William expresa: "En esta industria el que no innova está condenado a desaparecer".

Bajo esta línea también, Jaime Galviz, gerente general Andino Sur para Microsoft, destaca que si se busca avanzar en el país, se deberá dar prioridad a consolidar alianzas y a la innovación, dos factores que podrán marcar el rumbo de Colombia en los próximos años[3].

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un habilitador del desarrollo social y económico, con impactos positivos en la productividad, la innovación y el acceso a la información. Esto se traduce en crecimiento económico de largo plazo, reducción

[1] Plan TIC 2018-2022. MinTIC. En línea: 27 de Septiembre de 2023. https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-101922_Plan_TIC.pdf

[2] ¿Cuáles serán los principales desafíos de las empresas TI en 2023? Vanguardia. En línea: 27 de Septiembre de 2023. https://www.vanguardia.com/tecnologia/cuales-seran-los-principales-desafios-de-las-empresas-ti-en-2023-XX6145426

[3] Los dos factores que marcarán el mundo tecnológico en Colombia. Portafolio. En línea: 27 de Septiembre de 2023. https://www.portafolio.co/revista-portafolio/sector-tecnologico-factores-que-marcaran-esta-industria-en-2023-577084

de la desigualdad y, por ende, mejoras en la calidad de vida. Según el plan nacional de desarrollo 2022-2026 en cuanto a las TIC, se menciona su democratización para desarrollar una sociedad de conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales, donde es importante no solo llegar con conectividad pues los cables, antenas y equipos no significan nada si no hay quien los sepa utilizar y sacar provecho de esa infraestructura.

1.1 El sector TIC y su transversalidad en la sociedad

El impacto que conlleva el nuevo marco globalizado del mundo actual y sus omnipresentes, imprescindibles y poderosas herramientas TIC, está induciendo una profunda revolución en todos los ámbitos sociales que afecta también, y muy especialmente, al mundo educativo. Estamos ante una nueva cultura que supone nuevas formas de ver y entender el mundo que nos rodea, que ofrece nuevos sistemas de comunicación interpersonal de alcance universal e informa de “todo”, que proporciona medios para viajar con rapidez a cualquier lugar e instrumentos tecnificados para realizar nuestros trabajos, y que presenta nuevos valores y normas de comportamiento.

El sector TIC está en constante cambio e innovación, lo cual demanda el ajuste, actualización y eficiencia por parte de las empresas que lo componen. Algunas tendencias como la digitalización total, la inteligencia artificial, la migración de datos a entornos Cloud, la ciberseguridad, entre otros, están tomando fuerza en esta década, lo cual solicita una alta atención por parte de los agentes que componen el sector.

Ante la cambiante sociedad actual, las necesidades de formación de los ciudadanos se prolongan más allá de los primeros estudios profesionalizados y se extienden a lo largo de toda su vida. La formación continua resulta cada vez más imprescindible, tanto por las exigencias derivadas de los cambios en los entornos laborales como también para hacer frente a los cambios que se producen en los propios entornos domésticos y de ocio.

En el encuentro, organizado por el Consejo de Empresarios Iberoamericanos (CEIB), la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y la Federación Iberoamericana de Jóvenes Empresarios (FIJE) en abril del año 2022 se analizaron cuestiones de vital interés para el futuro de la Región en la etapa post-Covid, como la mejora de la productividad, los nuevos modelos de negocio ante el nuevo entorno digital y su inserción en las cadenas globales de valor, entre otras cuestiones.

La transformación digital ha sido considerado uno de los resultados positivos que dejó la pandemia; la urgencia que se vivió, permitió que se impulsara el teletrabajo, el comercio electrónico y la digitalización de la gestión y la producción, y en razón a ello, se torna fundamental acompañar a las empresas en general, y a las PYMES en particular, para incorporar la tecnología a los negocios y aportar nuevas maneras de pensar y adaptarse a las demandas del nuevo cliente digital. La implementación de las tecnologías digitales en la producción ofrece la posibilidad de obtener productos con un mayor valor agregado, permitirá

disponer de procesos productivos más eficientes y facilitará la oportunidad a nuevos modelos de negocio. Es imprescindible garantizar el acceso a la tecnología digital para hacer frente a las brechas productivas. Emprendimiento, educación e innovación son tres pilares fundamentales para acometer el reto de la transformación al que hay que agregarle la habilidad de la colaboración.

La transformación digital debe tener un papel prioritario en la era post Covid, y podrían surgir oportunidades, como el tránsito hacia la economía formal; potenciar la innovación; impulsar la simplificación administrativa, mediante los servicios online; y una mayor bancarización de la sociedad. “Todo ello dentro de este nuevo ecosistema digital, que esperemos nos dé alas para salir esta delicada situación”. La educación online o el teletrabajo son herramientas que han tenido que implementarse por causas de fuerza mayor, lo que ha puesto en evidencia una brecha digital que debe corregirse, tanto desde la Administración Pública, como desde todos los sectores económicos.

1.2 Comportamiento del sector TIC en el PIB de Colombia

En el caso de la ciberseguridad, el país se enfrenta a grandes retos para proteger a las empresas, aunque los ataques están más comúnmente dirigidos a las personas. Por ello, las soluciones estarán enfocadas principalmente “en los ataques por medio de email y mensajes SMS que contienen mensajes de suplantación de entidades conocidos como Phishing y SMShing, en los que se invita a la víctima a acceder a enlaces donde se captura información personal y/o solicita el pago de supuestos pines para adquirir el beneficio”, aseguró **Juan Camilo Ruíz, Product Manager de seguridad de InterNexa** en diciembre de 2022.

En materia de conectividad, según GXI 2023, América encabeza el despliegue de ancho de banda de interconexión y se prevé que tenga una tasa de crecimiento anual compuesto CAGR del 39% hasta 2025 para alcanzar los 13,238 Tbps, lo que representa 52 zettabytes de datos intercambiados anualmente.

Colombia es un destino ideal para la relocalización debido a su ubicación estratégica, una red de tratados de libre comercio e incentivos como Zonas Francas 4.0, exención del impuesto sobre la renta por siete años para compañías desarrolladoras de software o consultoría, y actividades relacionadas. Asimismo, es pionero en el desarrollo de política púbica de transformación digital y atracción de inversión en tecnología y servicios de valor agregado. El gobierno ha lanzado iniciativas y proyectos como: Ley de Modernización del sector TIC, Alianzas Público-Privadas in el sector de TIC sector, política pública en transformación digital con énfasis en IA, ente otras.

Son varios los retos, quizás de los más importantes será seguir promocionando el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Así como ha incrementado mucho el uso de las TIC, se tiene que asegurar que la nueva vida virtual, sea lo laboral o lo personal, se hagan de una manera segura. Adicional, ya no da espera la necesidad de reglamentar y dar seguridad jurídica a todas las actividades relacionadas con la economía colaborativa.

Respecto a la adopción de estrategias de ciberseguridad en Colombia, tanto en el país como a nivel global, es claro que la pandemia aceleró la inversión en todo lo que son proyectos de transformación digital y por supuesto en seguridad de la información. Aunque los esfuerzos han sido mayores, creemos que aún falta, pero se reconoce que el Gobierno ha hecho esfuerzos respecto a lo que tiene que ver con normativas.

De acuerdo con el documento Colombia Visión 2022-2026, desde el punto de vista del sector TIC los puntos claves que debe tratar el actual gobierno entrante son: primero, masificar el acceso, mejorar la calidad y aumentar las oportunidades para todos los ciudadanos y empresas, por medio de la efectiva transformación y consolidación digital en Colombia. Dos, ejecutar con celeridad políticas públicas propuestas por las administraciones nacionales en los últimos años, considerando indispensable que se lleven a cabo ajustes institucionales, estructurales e integrales. Y tres cierre de brechas digitales en el país con el aumento de cobertura y capacidad de la infraestructura, al tiempo que se reconoce el uso dinámico de espectro. Si Colombia quiere proyectarse con competitividad en la 'Era Digital', debe adoptar las TIC como una herramienta esencial para el desarrollo.

1.3 El sector software en Colombia.

El Sector de software y servicios TI colombiano, es relevante en el mercado nacional e internacional, en 2021 se posicionó como el tercer mercado de TI más grande en Latinoamérica, superando los USD 1,810 millones, según el IDC. El país tiene una demanda interna creciente y los segmentos que registran el mayor gasto de TI son: Aplicaciones (USD 290 millones), desarrollo e implementación de aplicaciones (USD 207 millones), software de infraestructura del sistema (USD 165 millones) e infraestructura (USD 110 millones). Las ventas de plataforma IA presentaron un crecimiento anual compuesto de 38% entre 2016 y 2020. Adicionalmente, Colombia es pionera en el desarrollo de políticas públicas y regulación de IA gracias al lanzamiento del Marco ético para la Inteligencia Artificial en Colombia y a la creación del Consejo internacional Inteligencia Artificial para Colombia, según el IDC.

Las ventas de software de seguridad han incrementado más del 17% en los últimos años, llegando a USD 77 millones en el 2020. De igual forma, las ventas para vertical de gobierno llegaron a USD 71 millones, en ese sentido, de acuerdo con el GovTech Maturity Index 2020, elaborado por el Banco Mundial, Colombia se ubica en el grupo A, con un desempeño Muy Alto. El Foro Económico Mundial abrió en el país su primer centro para la Cuarta Revolución Industrial de Latinoamérica. Únicamente 2 centros están localizados en la región, en Colombia y Brasil. La iniciativa busca maximizar los beneficios de la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo sostenible e inclusivo de Latinoamérica, usando Inteligencia Artificial, Blockchain e Internet de las cosas.

La industria de software y TI viene consolidándose como un sector importante que viene creciendo a grandes ritmos y que tiene la oportunidad de fortalecerse como una de las actividades más relevantes ante los ojos de los colombianos y del mundo. Este sector no solo es clave para el desarrollo de la economía colombiana en áreas como la ciencia y tecnología,

sino que también es crucial en la generación de empleos y el impulso a la competitividad alrededor de habilidades computacionales.

Algunos aspectos relevantes de la evolución y crecimiento de los servicios de software en Colombia incluyen:

- Desarrollo del ecosistema de tecnología: Colombia ha visto un desarrollo notable en su ecosistema de tecnología, con la proliferación de empresas de software, startups tecnológicos, incubadoras y aceleradoras de negocios, así como espacios de coworking y eventos de tecnología.
- Inversión en innovación: Se ha observado un aumento en la inversión en investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el sector de software, tanto por parte del sector privado como del sector público, con el objetivo de impulsar la competitividad y la productividad.
- Adopción de soluciones digitales: Las empresas y organizaciones en Colombia están adoptando cada vez más soluciones digitales y servicios de software para mejorar sus procesos, aumentar su eficiencia operativa, expandir su alcance en el mercado y ofrecer mejores experiencias a sus clientes.
- Exportación de servicios de software: Colombia está emergiendo como un jugador importante en la exportación de servicios de software, con empresas locales que ofrecen soluciones y servicios de alta calidad a clientes internacionales en mercados como Estados Unidos, Europa y América Latina.

Dada la creciente importancia de los servicios de software en el contexto actual, existe una sólida justificación para que el estado colombiano considere la contratación de adquisición de software permitiendo al estado modernizar sus sistemas y procesos, aumentando la eficiencia, la transparencia y la calidad de los servicios que ofrece a los ciudadanos. La implementación de soluciones de software puede mejorar la prestación de servicios públicos en áreas como educación, salud, transporte, seguridad y administración pública, gobierno municipal, beneficiando a la población en general. Así mismo, la contratación de adquisición de software fomenta la innovación y el desarrollo tecnológico en el país al proporcionar oportunidades para la colaboración con empresas de tecnología locales e internacionales y la adopción de soluciones innovadoras. Dicha adquisición de software puede ayudar al estado a cumplir con estándares y regulaciones específicas en áreas como seguridad de datos, protección de la privacidad, interoperabilidad y accesibilidad digital.

El sector terciario en Colombia, con un enfoque en los servicios de software, presenta oportunidades significativas de crecimiento y desarrollo. La contratación de adquisición de software por parte del estado puede desempeñar un papel importante en la promoción de la innovación, la modernización de los sistemas gubernamentales y la mejora de la prestación de servicios al ciudadano en beneficio de la sociedad pereirana.

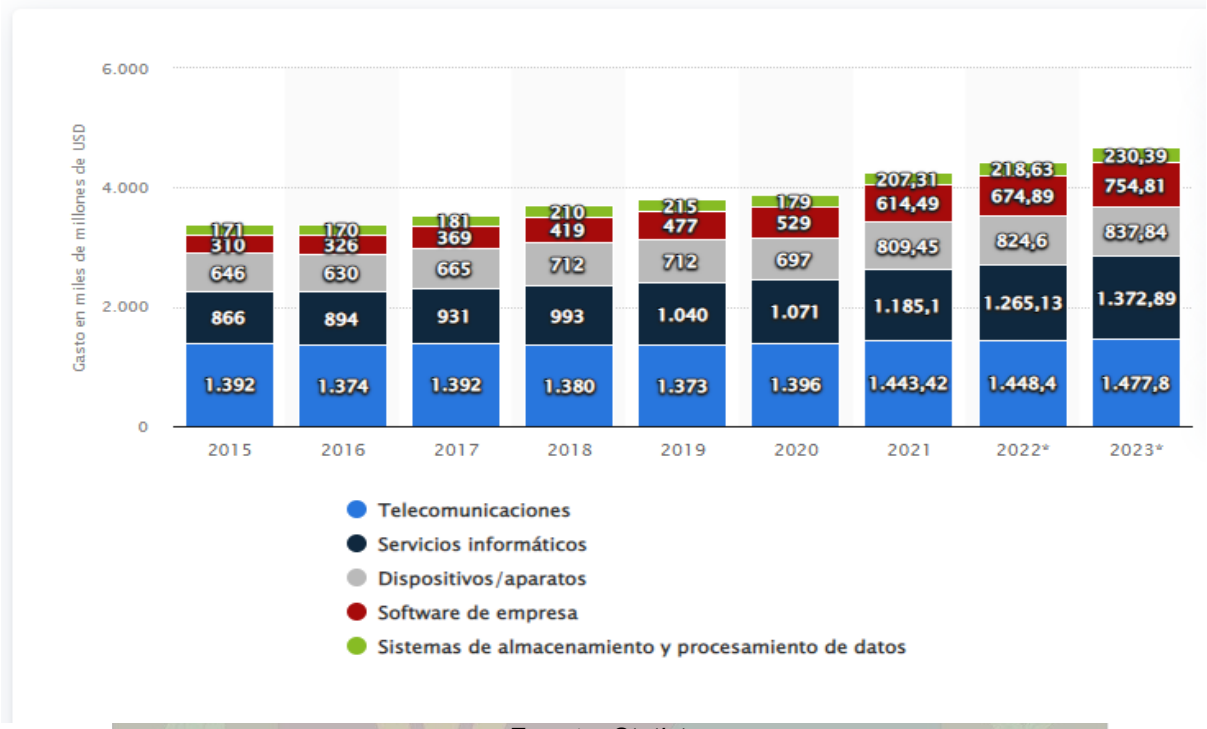
1.4 Sector TIC en el marco Internacional

Una mirada a las temáticas de desarrollo tanto desde la perspectiva de política como de regulación para el sector TIC a nivel internacional, evidencia que existen tres grandes líneas de trabajo relacionadas con (i) los planes de masificación de banda ancha y despliegue de backbone, (ii) la migración a las redes de nueva generación (NGN por sus siglas en ingles) y (iii) el análisis de mercados así como la identificación y regulación por mercados relevantes, lo cual da cuenta de que a pesar de las diferencias entre países, las líneas de acción regulatoria y de política están centradas en el componente de infraestructura y servicios del ecosistema digital y en la promoción de los diversos mercados que lo componen. Este proceso hace parte de los componentes de infraestructura, el cual si bien es cierto Colombia ha mejorado en su posicionamiento internacional en cuanto a tecnología y comunicaciones se refiere, en el momento existe un largo camino por recorrer, especialmente en el desarrollo de infraestructura asociada a la migración de Windows, licencias CAL y afinamiento del directorio activo en servidores.

Las comparaciones internacionales son altamente subjetivas, dependiendo naturalmente del tipo de países que se utilicen como referentes. Cuando se compara el desempeño del sector TIC en Colombia con el de Latinoamérica, podría tenderse a pensar que el balance es positivo. Sin embargo, la región está compuesta por países con enormes diferencias en materia de desarrollo tecnológico, claramente representado por extremos como Chile y Haití.

Distribución del gasto en TI y telecomunicaciones a nivel mundial de 2015 a 2023, por segmento de negocio

(en miles de millones de dólares)



Fuente: *Statista*

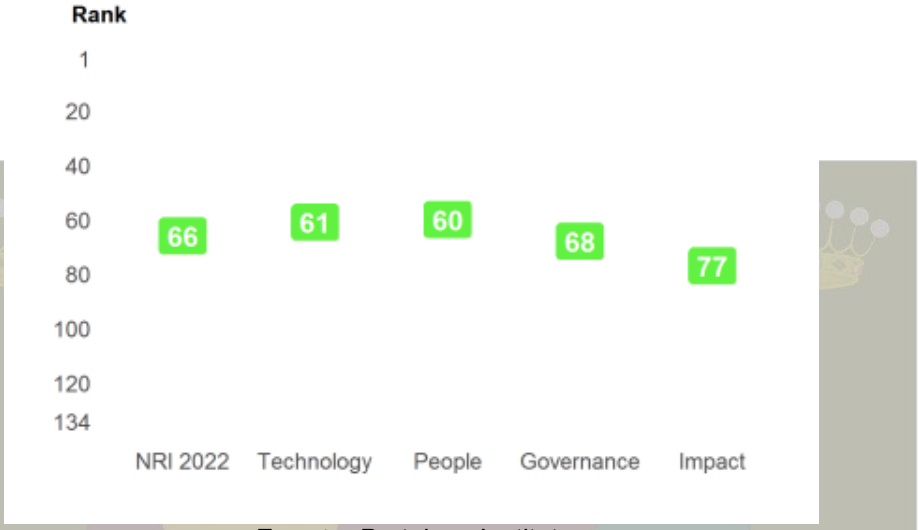
En consecuencia, un mejor marco de referencia son los países que en términos de ingreso resultan comparables con Colombia, es decir los países de ingreso medio alto. Así, al comparar la evolución que ha tenido el sector TIC en Colombia con el desempeño de sus pares alrededor del mundo, los avances demandan mayor eficiencia. Para empezar, el Network Readiness Index (NRI), el cual es uno de los índices líderes globales en la aplicación y el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación en las economías del mundo, refleja que, si bien la posición de Colombia en el ranking mundial ha mejorado durante los últimos años, los avances han estado liderados por la mayor utilización de herramientas TIC por parte del Gobierno y el comportamiento de los negocios. En la actualidad, Colombia ocupa el puesto 66 en el escalafón mundial, sobre una muestra de 131 países[4].

Según el Foro Económico Mundial, se debe mejorar en el factor de ambiente de negocios, el cual se explica más que todo por los altos impuestos corporativos, la gran cantidad de procedimientos necesarios para empezar un negocio y la baja disponibilidad de tecnologías de última generación[5].

[4] Network Readiness Index 2022. Portulans Institute. En línea 27 de Septiembre de 2023: https://networkreadinessindex.org/

[5] Análisis del sector Subasta Inversa. Alcaldía Mayor de Bogotá. En línea 27 de Septiembre de 2023. Disponible en: https://www.google.com/search?q=analisis+del+sector+adquisicion+de+switches&rlz=1C1OKWM_esCO818CO818&oq=analisis+del+sector+adquisicion+de+switches+&aqs=chrome..69i57j33i160.16394j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8#

Figure 2: Colombia global ranking, overall and by pillar



Fuente: *Portulans Institute*

Ahora bien, Colombia es pionero en la región y en el mundo en digitalizar los procesos del gobierno y sus instituciones. El mercado de software en el país es robusto, competitivo y se posiciona como una plataforma exportadora de servicios. En 2020, Colombia se posicionó como el cuarto mercado de TI más grande en Latinoamérica, después de Brasil, México y Chile; cerrando 2020 con un estimado de USD830 millones y proyectando un estimado de USD950 millones para 2022. La transformación digital en Colombia avanza gracias a la interacción de los individuos y las instituciones de los diferentes sectores económicos a través de la implementación de proyectos e iniciativas en donde convergen tecnologías emergentes como inteligencia artificial, internet de las cosas y robótica, siendo estas un medio acelerador en la generación de políticas públicas que impulsen un cambio cultural hacia la digitalización[6].

1.5 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes servicios?

En un entorno empresarial globalizado y competitivo como el existente en la actualidad, las empresas dependen cada vez más de sus sistemas de información y de la información que estos administran, pues se ha demostrado que tienen una enorme influencia en la toma de decisiones estratégicas para aumentar su nivel de competitividad.

El sector es afectado por variables que influyen directamente en su crecimiento y consolidación, tales como: La Tasa Representativa del Mercado (TRM), la cual es

[6] TIC E INDUSTRIAS CREATIVAS. Colombia Investment Summit. En línea: 27 de Septiembre de 2023. Disponible en: https://colombiainvestmentsummit.co/es/oportunidades-de-inversion/tic-e-industrias-creativas

directamente responsable de los precios y valores, en su etapa de importación de equipos y componentes, generando un aumento considerable en los precios de venta e impuestos. De igual forma afecta mucho la mano de obra, por su bajo reconocimiento salarial – salario mínimo y condiciones de trabajo en la actualidad. Por el aumento del dólar, que hace que las ventas de productos importados, estén por debajo de los precios de aquellos que ingresan ilegalmente al país.

En los últimos años el sector frente a la producción y consumo, ha crecido de manera considerable debido en gran parte al desarrollo de nuevas tecnologías. Sin embargo, se resalta que dentro de este sector se encuentra el de servicios a las empresas, encontrándose allí la provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento; consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de base de datos; investigación en ciencias naturales, sociales y humanidades; transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (Publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios).

El sector de desarrollo de software en Colombia ha mostrado un crecimiento significativo en los últimos años, consolidándose como uno de los pilares de la economía digital del país. A continuación, se presenta una justificación detallada sobre la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios en este sector:

Para la producción, Colombia cuenta con una sólida base de talento en el área de desarrollo de software. Con más de 62,000 desarrolladores en 2021 y una iniciativa para capacitar a 100,000 nuevos desarrolladores, el país ha logrado aumentar su capital humano en tecnología.

Las empresas colombianas de software se especializan en diversas áreas, como el desarrollo de aplicaciones móviles, desarrollo web y software personalizado. Además, ofrecen servicios de consultoría tecnológica y extensión de equipos, adaptándose a las necesidades específicas de sus clientes.

En la distribución, el mercado colombiano de servicios de software no solo se limita al ámbito local, sino que también tiene una fuerte orientación hacia la exportación. Estados Unidos es el principal destino de las exportaciones de servicios de TI de Colombia, representando el 33% del total, seguido por Ecuador y México, según información publicada en la página: Software Development Company - (HatchWorks).

La infraestructura tecnológica del país ha mejorado significativamente, con inversiones en conectividad y tecnología que permiten una operación fluida y eficiente. Esto es crucial para mantener la competitividad en el mercado global y asegurar la continuidad de los servicios sin interrupciones.

El modelo de entrega de servicios de desarrollo de software en Colombia se beneficia de varias ventajas competitivas. Los desarrolladores colombianos son conocidos por su alta competencia en diversos lenguajes y marcos de programación, lo que les permite adaptarse a diferentes requisitos en el marco nacional e internacional, además de la capacidad de los desarrolladores colombianos para comunicarse en inglés también facilita la integración en proyectos internacionales, reduciendo las barreras lingüísticas y culturales que podrían afectar la colaboración.

2. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones técnicas del servicio a contratar se encuentran detalladas en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso.

2.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. ESPECÍFICAS

3.1.1 Suministrar el Sistema de Información con su respectivo código fuente, conforme a lo establecido en el documento anexo titulado “ANEXO TÉCNICO PROYECTO APP MUJER”, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

3.1.2 Poner en funcionamiento el sistema de información y todos sus componentes, en los entornos específicos que defina el Municipio de Pereira, garantizando: la instalación inicial del software, y su configuración.

3.1.3 Personalizar y realizar las modificaciones funcionales y visuales que se requieran para garantizar el uso efectivo de la herramienta según requerimientos del supervisor, siempre y cuando las solicitudes sean parte del objeto contractual del presente proceso.

3.1.4 Garantizar todos los desarrollos funcionales, visuales o a la medida, que sean solicitados por la interventoría y que hagan parte de las obligaciones suscritas.

3.1.5 Realizar las integraciones con otros sistemas existentes en la Alcaldía de Pereira para garantizar la interoperabilidad y el intercambio de datos en caso de requerirse.

3.1.6 Suministrar el soporte técnico requerido de forma continua, garantizando los medios necesarios para proporcionar asistencia a los usuarios finales en la resolución de fallas de las plataformas, que garanticen un uso efectivo y continuo del software. El soporte debe ser brindado de acuerdo con los ANS definidos en el Anexo Técnico que hace parte integral del proceso.

3.1.7 Realizar una capacitación presencial de todos los módulos a las personas indicadas por la supervisión del contrato, que garantice la transferencia de conocimiento a los usuarios administradores.

3.1.8. Entregar los manuales de funcionamiento de la plataforma: manual técnico y manual de usuario.

3.1.9. Garantizar el soporte técnico hasta el 31 de diciembre de 2024.

3.1.10. Realizar las acciones pertinentes que aseguren que en el diseño e implementación del sistema de información se incorporen funcionalidades que faciliten la generación de datos abiertos según los requerimientos del Lineamiento MGGTI.LI.GI.08 - Explotación de datos.

3.1.12. Garantizar que el sistema de información dispuesto para el acceso a usuarios externos o grupos de interés cumplan con las características mínimas de accesibilidad.

3.1.13. Garantizar la aplicación de la Guía de Estilo y Usabilidad en el Municipio de Pereira, que suministra y personaliza los elementos de software requeridos.

b. GENERALES

3.2.1. Para persona jurídica. Los Contratistas están en la obligación del pago de parafiscales durante el tiempo de ejecución del Contrato, ellos son: EPS, Pensión, ARL, Sena, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Caja de Compensación Familiar y FIC. Esto en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas aplicables. Según el caso. Para persona natural: Pago de seguridad social integral, (salud, pensión y ARL, esta última, si el plazo supera un mes).

3.2.2. EL CONTRATISTA se compromete además del objeto del contrato, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas con el uso de la documentación utilizada en el Sistema de Gestión de Calidad del Municipio de Pereira, para ello, utilizará exclusivamente los formatos y protocolos aprobados por la Secretaría de las TIC.

3.2.3. Obrar con lealtad, probidad, responsabilidad, idoneidad y oportunidad durante la ejecución del contrato.

3.2.4. Apoyar la contestación de acciones constitucionales y derechos de petición cuando la información requerida o solicitada dependa del contratista, apoyando al Municipio de Pereira - Secretaría de las TIC y en la proyección de las respuestas a las consultas realizadas por otras entidades o personas y que se relacionen con el objeto del contrato y la ejecución del mismo por parte del contratista, con el visto bueno de la supervisión o de la interventoría según el caso.

3.2.5. Hacer uso adecuado, exclusivo y confidencial de la información suministrada por la Entidad para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2.6. Rendir informe mensual dentro de los cincos días calendarios siguientes al vencimiento del proceso de actividades propias del contrato descritas en las obligaciones indicadas en el numeral 3.1 y/o concertadas con el supervisor, con los debidos soportes, conforme a las actividades previstas en el presente proceso, sin perjuicio de que sea o no para el trámite de la cuenta.

3.2.7. Realizar por su cuenta y riesgo todas las diligencias que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.

3.2.8. En general, cumplir con los deberes y obligaciones prescritos en el artículo 5º de la Ley 80/93.

3.2.9. Ejecutar la totalidad del contrato con todo el personal requerido como recurso humano.

3.2.10. Suministrar los bienes y/o servicios de conformidad con las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.

3.2.11. El contratista debe brindar toda la información relacionada con la ejecución del contrato requerida por parte del Municipio de Pereira con el fin de soportar cualquier trámite, permiso o respuesta requerida.

3.2.12. El contratista deberá mantener contacto continuo con el supervisor designado por la entidad para garantizar la oportunidad y calidad, en la ejecución del objeto a contratar.

3.2.13. Cuando fuere procedente, el Municipio de Pereira no reconocerá el valor de los suministros solicitados por personas diferentes al supervisor del contrato, para el efecto deberán coordinar las entregas y su procedimiento sólo con las personas autorizadas las cuales serán informadas después de haber sido adjudicado el contrato.

3.2.14. Durante la ejecución del contrato, la administración municipal si lo considera pertinente, requerirá al contratista para que en el término de dos (2) días hábiles máximo, realice la reposición de aquellos insumos, que a juicio del supervisor estén defectuosos, vencidos o no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas.

3.2.15. El contratista no podrá subcontratar ni ceder el contrato sin el consentimiento previo y escrito del Municipio de Pereira.

3.2.16. Guardar la reserva de los documentos que conozca en desarrollo del objeto del contrato.

3.2.18. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica, infraestructura física, económica, administrativa, logística y operacional necesaria para que se cumpla el fin del contrato y acorde con los niveles de servicios establecidos para tal fin y bajo su propia responsabilidad, dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de los pliegos y sus anexos. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del Contratista con el Municipio de Pereira.

3.2.19. El contratista se obliga a atender todas las observaciones y requerimientos presentados por la Secretaría de las TIC, la supervisión del contrato y demás entidades competentes, las cuales se darán a conocer por parte de la supervisión del contrato al contratista.

3.2.20. Visitar, inspeccionar, investigar e informarse de todas las circunstancias técnicas, topográficas, geológicas, hidráulicas, ecológicas, climatológicas, de acceso, condiciones y variables sociales y de seguridad que pueden influir o afectar los trabajos. Obligación muy fundamental será la de informar por escrito al Supervisor de todo error a deficiencia que observare en la ejecución del contrato o la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso.

3.2.21. Constituir las pólizas señaladas en el texto del contrato.

3.2.22. Desarrollar las actividades y productos materia del contrato bajo los principios, lineamientos y directrices trazadas en el Sistema de Gestión de Calidad y en el Modelo Estándar de Control interno del Municipio de Pereira - Secretaría de las TIC.

3.2.23. Proporcionar al Municipio de Pereira – Secretaría de las TIC, el material necesario relacionado con la ejecución del contrato para las presentaciones del proyecto a la ciudadanía y las autoridades competentes (planos, diapositivas o similares), cuando sea requerido por el supervisor del contrato.

3.2.24. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo.

3.2.25. Proveer a sus colaboradores de los equipos y elementos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual.

3.2.26. Contar con todos los registros y certificaciones exigidas por la ley para la ejecución del contrato.

3.2.27. Cumplir con la normatividad y reglamentación vigente relacionada con la conservación, preservación y buen uso del medio ambiente y desarrollar actividades que ayuden a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos sobre el ambiente y

los recursos naturales, las cuales respondan a la normatividad ambiental y a conductas ambientalmente responsables.

3.2.28. Cumplir con lo establecido en la normatividad vigente en cuanto a obligaciones tributarias (impuestos, contribuciones y similares) y contables.

3.2.29. Disponer del equipo técnico idóneo para el mantenimiento o soporte técnico, preventivo y correctivo de la plataforma suministrada.

3.2.30. Efectuar la entrega del objeto contratado con las condiciones y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado.

3.2.31. Las demás que se deriven del objeto contractual y todas aquellas que de acuerdo a la naturaleza del contrato establezca la ley, y las demás establecidas.

3.2.32. Las demás que se deriven de la ley y las partes.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La Secretaría de Tecnologías de la información y la comunicación TIC, tiene como objetivo principal dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y la Comunicación – PETIC, el proporcionar una percepción global e integradora de la gestión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones – TIC, que permita proyectar, promover e impulsar las actividades de exploración, análisis, desarrollo tecnológico e innovación con el propósito de apoyar la misión y los objetivos estratégicos.
En este sentido, con el ánimo de identificar experiencias de contratación similares que permitan definir parámetros clave para la estructuración del presente proceso, el Municipio debe tener en cuenta las condiciones en las cuales lo han hecho otras Entidades Estatales a nivel nacional. Según lo revisado en SECOP II, muchas de las entidades públicas, han realizado similares contratos para atender esta necesidad, con similares objetos, plazos y demás características del presente proceso de contratación pública que tiene como objeto: "*ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA FORTALECER LA SEGURIDAD DE LAS MUJERES EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORMADO POR UN COMPONENTE PARA DISPOSITIVOS MÓVILES Y UN COMPONENTE WEB PARA LA GESTIÓN Y MONITOREO*".

3.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

En el Municipio de Pereira NO se ha realizado la contratación del presente servicio en vigencias anteriores.

3.2 ¿Cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Con el fin de conocer la forma como otras entidades estatales han adquirido el servicio, se procedió a realizar una búsqueda en SECOP II en la página www.colombiacompra.gov.co, y se encontró que durante los últimos años fueron adjudicados procesos de contratación similares con el objeto contractual así:

OBJETO DEL CONTRATO:	Implementación de un software especializado en la gestión del Mantenimiento de activos en alojado en la nube, que permitirá modernizar y optimizar la gestión del mantenimiento de los bienes de propiedad de la Universidad del Atlántico
N° DEL PROCESO:	ORC-099-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	UNIATLANTICO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación régimen especial
PLAZO:	75 días
VALOR DEL CONTRATO:	$46.175.160

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DEL SISTEMA DE INFORMACION MOVIL MACRO EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO PARA LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA.
N° DEL PROCESO:	CPS-103-2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	VIVA- MEDELLIN COLOMBIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación régimen especial
PLAZO:	9 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	37.932.559 pesos

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CONTRACTVS, CONFIGURACION Y PUESTA EN

	PRODUCCION PARA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA CASANARE
N° DEL PROCESO:	VC-SG-CD-216 - 2024
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PLAZO:	170 DIAS
VALOR DEL CONTRATO:	60.000.000 pesos

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICION DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MOVIL MACRO EN MODALIDAD DE SOFTWARE COMO SERVICIO, PARA PERMITIR EL DESARROLLO, SEGUIMIENTO, CUMPLIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO EN CAMPO Y SUPERVISIÓN REMOTA DE LAS OBRAS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LA GENERACIÓN DE EVIDENCIAS, REPORTES E INFORMACIÓN DE SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS MISIONALES DE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA.
N° DEL PROCESO:	71-2023
ENTIDAD CONTRATANTE:	EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Contratación régimen especial
PLAZO:	9 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	47.002.211 pesos

OBJETO DEL CONTRATO:	ADQUISICIÓN IMPLEMENTACION, CONFIGURACION Y SOPORTE DE LICENCIA, PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRONICA Y RADICADO DE PQRSD DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE YUMBO
N° DEL PROCESO:	SAMC-RF-003-2022
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE YUMBO
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Selección abreviada menor cuantía
PLAZO:	45 días

VALOR DEL CONTRATO:	150.000.000 COP

4. PERSPECTIVA LEGAL:

El presente proceso de selección se adelanta de acuerdo con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el **Decreto 1082 de 2015**.

4.1 LIMITACIÓN A MIPYME COLOMBIANA

De conformidad con lo estipulado en el Decreto 1860 de 2021, el presente proceso podrá ser limitado a MIPYME colombiana, siempre y cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a **MiPymes Municipal, Departamental o Nacional;** para lo cual los interesados dentro del término establecido en el cronograma de la entidad presentarán su manifestación deberán acreditar que tienen el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. La MiPymes debe contar con mínimo un (1) año de existencia
2. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
3. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la ley 590 del 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen

PARÁGRAFO 1: En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2: Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos

por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

5. PERSPECTIVA DE LA OFERTA

5.1 ESTUDIO DE MERCADO

De acuerdo al estudio realizado sobre el mercado de los sistemas de información, es importante citar algunas empresas que se encuentran en la capacidad, de acuerdo a su actividad económica de cubrir la necesidad presentada en el presente análisis del sector. Dentro de esta relación, se menciona la ubicación de las empresas con lo cual se evidencia un cubrimiento u ofrecimiento de los servicios a nivel nacional:

NIT	Razón social de la sociedad	Objeto social principal	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C	Departamento de la dirección del domicilio
901757241	GREEN PROYECTOS Y SOLUCIONES SAS	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	PEREIRA, RISARALDA
807002448	MEDICONTROL SAS	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	CUCUTA, SANTANDER
900345403	CONSULTORIAS INTEGRALES Y SOLUCIONES INFORMATICAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS SAS	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA
830135205	ADAMCOL SAS	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	4641	BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA

830141901	ADVANTAGE MICROSYSTEMS COLOMBIA LTDA	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	4641	BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA
816004765	SOLUCIONES GLOBALES SAS	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA
901549106	INNOVACION DIGITAL S.A.S	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	6201	MONTERIA

Fuente: *Elaboración propia*

El valor estimado del contrato esta soportado en un sondeo realizado en el mercado de proveedores que cuentan con las especificaciones requeridas, de conformidad al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en el presupuesto disponible que tiene la Administración Municipal.

Se tuvieron en cuenta tres cotizaciones de proveedores que manejan las referencias solicitadas por la entidad y para determinar el presupuesto se promediaron los valores entregados como se muestra a continuación:

EMPRESA	VALOR DE LA OFERTA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
SOLUCIONES GLOBALES COMERCIALES	$104.000.000	Una vez analizada la cotización presentada por el proveedor, se evidencia que cumple con los siguientes componentes: 1. Suministro de licencia de Uso a Perpetuidad del sistema de información 2. Suministro del código fuente del sistema de información 3. Cumplimiento a cabalidad todas las especificaciones del anexo técnico, incluyendo componentes funcionales y no funcionales.	El valor incluye costos derivados de impuestos, tasas y/o estampillas.

INNOVACION DIGITAL S.A.S.	$104.150.000	Una vez analizada la cotización presentada por el proveedor, se evidencia que cumple con los siguientes componentes: 1. Suministro de licencia de Uso a Perpetuidad del sistema de información 2. Suministro del código fuente del sistema de información 3. Cumplimiento a cabalidad todas las especificaciones del anexo técnico, incluyendo componentes funcionales y no funcionales.	El valor incluye costos derivados de impuestos, tasas y/o estampillas.
GREEN PROYECTOS Y SOLUCIONES	$109.480.000	Una vez analizada la cotización presentada por el proveedor, se evidencia que cumple con los siguientes componentes: 1. Suministro de licencia de Uso a Perpetuidad del sistema de información 2. Suministro del código fuente del sistema de información 3. Cumplimiento a cabalidad todas las especificaciones del anexo técnico, incluyendo componentes funcionales y no funcionales.	El valor incluye costos derivados de impuestos, tasas y/o estampillas.
PROMEDIO	**$ 105.876.667**		

Fuente: Elaboración propia

Nota: El personal de la secretaría y el secretario de despacho, verificaron rigurosamente tanto los precios establecidos para el presente análisis como los objetos sociales y actividades económicas de las personas naturales o jurídicas a las cuales se les solicita información referente a la justificación del valor del contrato.

6. ASPECTOS TRIBUTARIOS Y FINANCIEROS DEL CONTRATO

Los aspectos tributarios y financieros que se realizan al momento del pago son:

Reteica: Método de recaudo anticipado del impuesto de Industria y Comercio que deben pagar cada una de las personas que desarrollen actividades comerciales, industriales o de servicios en el respectivo municipio. Lo deben practicar las personas jurídicas, personas naturales pertenecientes al RÉGIMEN COMÚN que hayan sido catalogadas como agentes de retención renta, y las entidades públicas, por todos los pagos o abonos en cuenta que constituyan para quienes lo perciban, ingresos por actividades comerciales, industriales y de servicios, que están sometidas a impuesto en el Municipio.
Las bases que se utilizan son las mismas que aplican para la retención en la fuente renta, es decir, el valor del pago o abono en cuenta, antes de IVA, y debe efectuarse en el momento del pago o abono en cuenta. Las tarifas que deben aplicarse para determinar el valor a retener, están establecidas en la tabla que rija para cada actividad en particular, pudiendo el agente retenedor aplicar la tarifa que corresponda de acuerdo con la actividad pública que ejecute el sujeto pasivo de la retención, por lo tanto, y para evitar confusiones, es mejor que el mismo proveedor sea quien informe en sus facturas la tarifa de Reteica que se le debe aplicar.
El Reteica, por ser un sistema de recaudo de un impuesto municipal, debe practicarse solamente a proveedores que tengan sede en el mismo municipio del agente retenedor.

Retefuente: Recaudo anticipado del impuesto sobre la renta y complementarios, del impuesto a las ventas, del impuesto de timbre nacional y del impuesto de industria y comercio; que consiste en restar de los pagos o en abonos en cuenta un porcentaje determinado por la ley, a cargo de los contribuyentes de dichos pagos o abonos en cuenta.

Reteiva: La retención en la fuente por IVA consiste en que el comprador, al momento de causar o pagar la compra, retiene al vendedor el 50% del valor del IVA.

Estampillas pro-cultura: Deducible que se realiza del 1.5% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 23 del 2014 por medio del cual se regula este impuesto.

Tasa pro-deportes: Deducible que se realizar del 2% sobre el valor del Contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo 14 de 2020 por medio del cual se regula este impuesto.

Estampillas adulto mayor: Deducible que se realiza del 2.0% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 12 del 2012 por medio del cual se regula este impuesto.

Estampilla Universidad Tecnológica de Pereira: Deducible que se realiza del 1% sobre el valor del contrato antes de IVA según consta en el Acuerdo No 25 del 2018 por medio del cual se regula este impuesto.
NOTA: Los impuestos de estampillas procultura, adulto mayor, universidad y tasa pro-deportes solo se deducen en el primer pago y si se realiza adición el cobro es el mismo.

NOTA 2: Cualquier tipo de retención es aplicada de acuerdo con las características que se reflejan en el RUT, ya sea por régimen simplificado o régimen común, no obstante, cuando el proveedor tiene una calidad de gran contribuyente a este no se les aplicaran retenciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el proceso de contratación es de **CIENTO CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($105.876.667oo) IVA INCLUIDO.**

8. EXPERIENCIA MÍNIMA DE LOS OFERENTES

Para el presente proceso los interesados deberán acreditar máximo TRES (3) CONTRATOS relacionados con el desarrollo de sistemas, cuyo valor sumado sea el CIEN (100) % del presupuesto oficial del presente proceso de selección.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan, de manera proporcional a su participación en el mismo. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión

9. FORMA DE PAGO

Mediante un (1) solo pago, por el valor del 100%, al finalizar el proceso contractual y realización de la entrega del producto requerido.

NOTA: Se deja constancia que la adquisición a realizar con la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones elaborado por la SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

10. PLAZO DE EJECUCIÓN

Dos (2) meses contados a partir del acta de inicio suscrita entre el contratista y supervisor, previo a la expedición del registro presupuestal y la aprobación de garantías, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

11. CONCLUSIÓN

Fecha de vigencia: Enero 2024

De acuerdo con el presente análisis del sector, queda evidenciada la necesidad que requiere satisfacer el Municipio de Pereira- Secretaría de Tecnologías de la Información y la Comunicación, por lo que se recomienda al Representante legal del Municipio de Pereira, adelantar el proceso de contratación a través de la modalidad de Mínima Cuantía

Cordialmente,

ANDRES VASQUEZ RAMIREZ
Secretario TIC

SANTIAGO MOLINA GOMEZ
Director de Información y Servicios Digitales

Proyectó: Luz Geraldine Hernández Ospina- Financiera Contratista de las TIC

Reviso: Laura L. Amaya Guerra – Abogada Contratista, TIC.